



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 60 Aniversario
2016 de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 7 de abril de 2017

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por **CUDAP: EXP-UNC: 0013249/2017** con fecha 29 de marzo de 2017 (a fs. 1) por la agente No Docente Urán Silvia Patricia DNI n° 17.533.034 -legajo n° 43928, a su cargo 3 Subgrupo A perteneciente al Agrupamiento Asistencial ; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia es a los fines de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez, tramitada en Expte. Anses n° 024-27-17533034-3-005-3, iniciado el 01 de noviembre de 2016 (según constancias obrantes a fs. 2), razón por la que solicita la continuidad laboral hasta la fecha de alta del beneficio jubilatorio;


Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada presentada por la agente No Docente Silvia Patricia Urán (legajo n° 43928), DNI. n° 17.533.034, al cargo categoría 3 Subgrupo A del Agrupamiento Asistencial en el que venía desempeñándose, a fines que la misma pueda acogerse al beneficio de la jubilación por invalidez; quien deberá continuar prestando servicios hasta la efectiva alta del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, notifíquese, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. **LUIS M. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADIGERO de LUJÁN**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:130
JS/ag